Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. N° 1192

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2011 "ADQUISICIÓN DE TÓNER PARA IMPRESORAS Y FOTOCOPIADORAS", DESTINADO A LA DIRECCIÓN NACIONAL ESTRATÉGICA DE RECURSOS HUMANOS EN SALUD – SUB UOC 41- DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS EN SALUD –MSPYBS.

Asunción, 31 de Octubre de 2011

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados con la **Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2011 "Adquisición de Tóner para Impresoras y Fotocopiadoras"**, convocada por la Dirección de Nacional Estratégica de Recursos Humanos – SUB UOC 41- Desarrollo de Recursos Humanos en Salud, donde consta el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación, elaborado por el Comité designado para la presente Licitación; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Nacional Estratégica de Recursos Humanos en Salud– SUB UOC 41 Desarrollo de Recursos Humanos en Salud, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, ha convocado a **Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2011 "Adquisición de Tóner para Impresoras y Fotocopiadoras"**, conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.

Que por Resolución DNERHS N° 19/2011, de fecha 07 de julio de 2011, la Dirección Nacional Estratégica de Recursos Humanos en Salud ha aprobado el Pliego de Bases y Condiciones, y ha autorizado el inicio del mismo, así como la comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Que el Comité de Evaluación conformado por la Abog. María Feliciana Cañiza, Asesora Jurídica del INS, y el Sr. Diego Fleitas, Asistente Administrativo del INS, ha elevado su Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, de conformidad con lo previsto en el Art. 64°, del Decreto 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en el Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y en el Decreto N° 5.174/05, que lo modifica.

Que el Art. 28 de la misma Ley dispone que corresponde a la máxima autoridad de la Convocante, resolver sobre la adjudicación.

Que la Dirección General de Asesoría Jurídica, según Dictamen A.J. N° 2611, de fecha 27 de octubre de 2011, ha emitido su parecer favorable a la firma de la presente Resolución.

Que, conforme a los Artículos 19°, y 20° numeral 6, del Decreto N° 21.376/98, al Ministro de Salud Pública y Bienestar Social corresponde ejercer la administración general de la Institución; y el numeral 7 del Art. 20° del mismo Decreto establece que una de sus funciones específicas es la de *"dictar Resoluciones que regulen la actividad de los diversos programas y servicios, reglamenten su organización y determinen sus funciones"*;

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
MINISTRO

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. N° 1192

31 de Octubre de 2011
Hoja N° 2

LA MINISTRA DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
R E S U E L V E :

Artículo 1°. Adjudicar la **Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2011 "Adquisición de Tóner para Impresoras y Fotocopiadoras"**, convocada por la Dirección Nacional Estratégica de Recursos Humanos en Salud – SUB UOC 41-Desarrollo de Recursos Humanos en Salud, de acuerdo con el siguiente detalle:

1. **COMPUSHOP** en los ítem 1, 3, 8, 9, 10, 13, 14, 15, 17, 18, 19, 20, 22, 23, 24, 26, 29, 31, 32, 34, 36, por un monto total equivalente a la suma de G. 71.323.050 (Guaraníes setenta y un millones trescientos veinte y tres mil cincuenta).

2. **DISTRIBUIDORA PROVEPAR** en los ítem 2, 4, 7, 16, 21, 25, 30 y 37, por un monto total equivalente a la suma de G. 40.519.800 (Guaraníes cuarenta millones quinientos diez y nueve mil ochocientos).

3. **HADAMI S.A.**, en los ítem 11, 12, 27, 28 y 35, por un monto equivalente a la suma de G. 25.037.100 (Guaraníes veinte cinco millones treinta y siete mil cien).

4. **SERVIPRO S.A.,** en los ítem 6 y 33, por un monto total equivalente a la suma de G. 8.134.000 (Guaraníes ocho millones ciento treinta y cuatro mil).

MONTO TOTAL DE LA ADJUDICACIÓN: G. 145.013.950 (GUARANÍES CIENTO CUARENTA Y CINCO MILLONES TRECE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA).

Artículo 2°. Declarar desierto el ítem N° 5, conforme a las justificaciones establecidas en el Informe de evaluación correspondiente.

Artículo 3°. Establecer que la presente erogación sea financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social – imputación presupuestaria 1-09 Desarrollo de los Recursos Humanos en Salud, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación de los ejercicios fiscales 2011 y 2012, previa aprobación de la Ley de presupuesto.

Artículo 4°. Autorizar al Director de la Dirección de Nacional Estratégica de Recursos Humanos en Salud, a suscribir los contratos con las empresas adjudicadas, una vez firmada la adjudicación respectiva.

Artículo 5°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – REPUBLICA DEL PARAGUAY – MINISTRO

DRA. ESPERANZA MARTÍNEZ
MINISTRA

/mnsv/lbm